

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2794133

FOJAS N°459 N°232  
INSCRIPCIÓN PEDIMENTO MINERO  
HILDA 1  
DE CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE  
LIBRO DE REPERTORIO AUXILIAR N°533-2026 DE FECHA 01.04.2026

ALTO DEL CARMEN, a uno de abril del año dos mil veintiséis. - Ante este Conservador de Minas de Alto del Carmen se ha presentado para su inscripción la siguiente copia autorizada de pedimento minero denominado "HILDA 1", de propiedad de CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, que es del siguiente tenor: PROCEDIMIENTO: Voluntario. MATERIA P02: Minera, Pedimento. DEMANDANTE: CODELCO-CHILE. Rut 61.704.000-K APODERADO: LUIS BARRAZA MUÑOZ C de I. 9.296.457-4 EN LO PRINCIPAL: Pedimento. OTROSI: Personería. S.J.L. LUIS BARRAZA MUÑOZ, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 9.296.457-4, domiciliado en Gregorio Cordovez 672, of. 391-B, La Serena, correo electrónico lbarr003@codelco.cl en representación según se acredita en el otrosí, de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial creada por Decreto Ley 1.350, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de febrero de 1976, del mismo domicilio, a SS. respetuosamente digo: Por orden y encargo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, vengo en solicitar para ella la constitución de una concesión minera de exploración de sustancias concesibles en terrenos fiscales abiertos e incultos. El punto medio tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Al NORTE 6.735.000,00 metros; Al ESTE 394.500,00 metros y se encuentra ubicado en la Comuna de ALTO DEL CARMEN, Provincia de HUASCO, TERCERA Región de ATACAMA. El área solicitada que se propone explorar tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en la dirección Norte-Sur U.T.M. medirán 2.000 metros, y los lados orientados en la dirección Este-Oeste U.T.M. medirán 3.000 metros, encerrando una superficie de 600 hectáreas. En conformidad a lo establecido en el inciso SEGUNDO del artículo 46 del Código de Minería, POR TANTO, y en conformidad con lo dispuesto de los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, y 14 inciso segundo, 16 y 17 de su Reglamento. RUEGO A SS. sirva tener por presentado este pedimento, ordenar su inscripción y publicación de conformidad a la ley, ordenando que el señor secretario me dé la copia autorizada y el certificado que dispone el artículo 50 del mismo Código para los fines allí previstos, tramitarla y, en definitiva, declarar constituida en favor de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, la concesión minera de exploración "HILDA 1". OTROSI: Sirvase SS. tener presente que la personería con que comparezco por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, consta de escritura pública de fecha 16 de enero del 2026, otorgada por don Juan Ignacio San Martín Shröder, Notario Público de Santiago, que en fotocopia legalizada acompaño. Hay firma digital de don "Luis Barraza Muñoz Fecha:2026.03.28 12:12:56 - 03'00".- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : 2° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-142-2026 CARATULADO : BARRAZA/ CERTIFICO: Que, conforme la información aportada por el Sistema Computacional, la hora de ingreso de la presente causa corresponde a las 08:38:56 horas con fecha 30 de marzo del 2026 y el mismo quedó anotado N°127 del libro de ingreso de Pedimentos y Manifestaciones mineras de este Tribunal. Rol V-142-2026. Vallenar, 30 de marzo del 2026.-Hay firma digital de don "Cristian Fernando Reinoso Ceriche Secretario PJUD Treinta de marzo de dos mil veintiséis 15:38 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: KWJGCXXGXVH.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : 2° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL : V-142-2026 CARATULADO : BARRAZA/ Vallenar, treinta de marzo de dos mil veintiséis A lo principal: Inscribese y publíquese, páguese la tasa a beneficio fiscal que corresponda dentro de plazo legal. Dese copia autorizada de la solicitud de autos por el Secretario del Tribunal o por quien

CVE 2794133

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 13-04-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: **HILDA 1 / Corporación Nacional del Cobre de Chile**

Pág. : 55  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

legalmente subroge. En cuanto a la resolución extráigase copia autorizada de la misma directamente del sistema computacional. Al otrosí: Téngase presente la personería que invoca y por acompañado el documento. ROL V-142-2026 En Vallenar, a treinta de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Cac.- Hay firma digital de don "Ricardo Andrés Alveal Venegas Juez PJUD Treinta de marzo de dos mil veintiséis 15:48 UTC-3".- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: UEPECXXCFWH.- CONFORME con copia que transcribo y que agrego al final del presente Registro de Descubrimientos (manifestación - pedimentos mineros) correspondiente al año 2026, bajo el número 130-2026.- Inscribo a requerimiento de LUIS BARRAZA MUÑOZ, quien se excusó firmar. Autorizo en mi calidad de Conservador Titular Felipe Andrés Velásquez Morales. Doy fe.- Felipe Velásquez Morales Notario Y Conservador Titular Alto del carmen. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCION PEDIMENTO MINERO HILDA 1 otorgado el 01 de Abril de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notaría, Conservador de Bs. Rs., Minas, Comercio y Aguas Titular de Alto del Carmen Felipe Andrés Velásquez Morales.- 31 de Enero S/N, Alto del Carmen.- Alto del Carmen, 01 de Abril de 2026.- Firmado digitalmente por:FELIPE ANDRÉS VELÁSQUEZ MORALES Fecha: 01.04.2026 15:41 Razón: Notario Publico Ubicación: Alto del Carmen. 123456800077 [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

**CVE 2794133**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)